CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
----------*

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los un día del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 19/12****. Dicho llamado corresponde a* ***"Adquisición de Electrodomésticos para la H. Cámara de Senadores"****, con CDP N° 101 de fecha 06 de agosto de 2012, según PAC N° 243522. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 17 de setiembre de 2012 a las 11:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. *Molman S.A.*
2. *Nead S.R.L.*
3. *Perez Ramirez y Cia. S.A.C.I.*

Se deja constancia que la Unidad Operativa de Contratación decidió en virtud al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, solicitar por nota en fecha 18 de setiembre de 2012 a las firmas:

- ***Molman S.A.****, que presente lo solicitado en el Anexo I;*

Inciso k) *catálogo de los bienes ofertados aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto (en español). De los ítems 4, 10 y 11*
Inciso l) *Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta.*
Inciso n) *Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía, dicha garantía deberá ser presentada junto a los bienes el día de la entrega final.*

- ***Nead S.R.L.****, que presente lo solicitado en el Anexo I;*

Inciso k) *Catálogo de los bienes ofertados aclarando* ***marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas*** *y foto (en español).*
Inciso l) *Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que.*
Inciso n) *Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía, dicha garantía deberá ser presentada junto a los bienes el día de la entrega final.*
Inciso o) *Anexo 4 "Formulario de especificaciones técnicas y plazo de entrega" debidamente completada y firmada*

- ***Perez ramirez y Cia. S.A.C.I.****, que presente lo solicitado en el Anexo I;*

Inciso e) *Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, habilitada para el rubro objeto de la presente licitación.*

La firma Molman S.A., presenta lo solicitado en fecha 19 de setiembre de 2012. La firma Pérez Ramírez y Cía., S.A.C.I., presenta lo solicitado en fecha 19 de setiembre de 2012. La firma Nead S.R.L., no presenta lo solicitado.
El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*Molman S.A.*	*Nead S.R.L.*	*Perez Ramirez y Cia SACI*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Anhalia B. Britez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - UOC
Honorable Cámara de Senadores

Ascensión Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Ítem	*Documentación Sustancial*	*Molman S.A.*	*Nead S.R.L.*	*Perez Ramirez y Cia SACI*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas de las ofertas.

Cuadro Comparativos de Ofertas válidas:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Molman S.A. Precio Unit. c/Iva*	*Precio Total c/Iva*	*NEAD S.R.L. Precio Unit. c/Iva*	*Precio Total c/Iva*	*Perez Ramirez y Cia. SACI Precio Unit.c/Iva*	*Precio Total c/Iva*
1	*Caja de seguridad para empotrar en mueble o pared chico.*	*Unid.*	3	*No cotiza*		*2.800.000*	*8.400.000*	*No cotiza*	
2	*Caja de seguridad para empotrar en mueble o pared grande*	*Unid.*	1	*No cotiza*		*No cotiza*		*No cotiza*	
3	*Cafetera Expresso*	*Unid.*	2	*600.000*	*1.200.000*	*580.000*	*1.160.000*	*No cotiza*	
4	*Heladera para oficina*	*Unid.*	4	*1.184.400*	*4.737.600*	*1.260.000*	*5.040.000*	*1.095.150*	*4.380.600*
5	*Licuadora de 3 velocidades*	*Unid.*	1	*240.000*	*240.000*	*320.000*	*320.000*	*235.200*	*235.200*
6	*Cafetera eléctrica*	*Unid.*	2	*145.000*	*290.000*	*250.000*	*500.000*	*110.880*	*221.760*
7	*Horno microondas*	*Unid.*	1	*No cotiza*		*550.000*	*550.000*	*909.440*	*909.440*
8	*Placa a inducción de 2 hornallas.*	*Unid.*	1	*694.200*	*694.200*	*750.000*	*750.000*	*724.865*	*724.865*
9	*Sandwicheras (Mixtera)*	*Unid.*	1	*81.900*	*81.900*	*98.000*	*98.000*	*148.960*	*148.960*
10	*Jarra eléctrica (Hervidora)*	*Unid.*	1	*170.880*	*170.880*	*150.000*	*150.000*	*129.000*	*129.000*
11	*Calentador de comida de uso comercial (richoud)*	*Unid.*	1	*980.000*	*980.000*	*No cotiza*		*806.400*	*806.400*
12	*Cafetera eléctrica industrial*	*Unid.*	4	*1.564.200*	*6.256.800*	*No cotiza*		*1.523.200*	*6.092.800*
13	*Aspiradora industrial*	*Unid.*	5	*4.370.000*	*21.850.000*	*No cotiza*		*No cotiza*	

Anhalia B. Britez Apuntte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta para el ítem 1, para el ítem 3 y para el ítem 7, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***Nead S.R.L.****., la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Cesco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Domingo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	*Documentos Formales*	*NEAD S.R.L.*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*
6	*Catálogo de los bienes ofertados aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto (en español).*	*No Cumple*
7	*Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 7, 11, 12, 13.*	*No Cumple*
8	*Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con Servicio Técnico Especializado en Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono*	*Cumple*
9	*Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.*	*No Cumple*
10	*Anexo 4 "formulario de especificaciones técnicas y plazo de entrega" debidamente completada y firmada*	*No Cumple*

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma ***NEAD S.R.L., No Cumple*** *con la presentación de Documentación de Carácter Formal establecidas en el llamado atendiendo que la misma no ha presentado los documentos solicitados en el Anexo I* ***inciso k)*** *Catálogo de los bienes ofertados aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto (en español),* ***inciso l)*** *Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 7, 11, 12, 13,* ***inciso n)*** *Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final,* ***inciso o)*** *Anexo 4 "formulario de especificaciones técnicas y plazo de entrega" debidamente completada y firmada.*
Estos documentos fueron solicitados nuevamente a la empresa NEAD S.R.L. por nota en fecha 18 de setiembre de 2012 y no se obtuvo una respuesta sobre la documentación solicitada.
De igual forma resulta imposible al Comité de Evaluación corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo establecido en los criterios de evaluación del llamado al no contar con los documentos que deben ser proveídos por el oferente.

Por lo tanto el Comité de Evaluación decide rechazar la oferta de la empresa NEAD S.R.L. para los ítems 1, 3 y 7. El Comité de Evaluación verifica que no existen otras ofertas para el ítem 1.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la segunda oferta con el precio más bajo para el ítem 3, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***Molman S.A.****, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

Anhalía B. Britez Aponte
Directora Jurídica UAP
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	*Documentos Formales*	*MOLMAN S.A.*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*
6	*Catálogo de los bienes ofertados aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto (en español).*	*Cumple*
7	*Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 7, 11, 12, 13.*	*Cumple*
8	*Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con Servicio Técnico Especializado en Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono*	*Cumple*
9	*Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.*	*Cumple*
10	*Anexo 4 "formulario de especificaciones técnicas y plazo de entrega" debidamente completada y firmada*	*Cumple*

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción*	*Presentación*	*Unidad de medida*	*Marca*	*Procedencia*	*MOLMAN S.A.*
3	*52141526-002*	*Cafetera Expresso con capacidad para 20 tazas, como mínimo, con calentador de líquidos a vapor y calienta tazas, Doble opción de preparación de café (con café molido y con mono dosis), con bandeja recoge gotas desmontable y depósito de agua extraíble. Fuente: 220 V (sin transformador 110V-220V). Con garantía escrita mínima de 6 meses como mínimo.*	*Unidad*	*Unidad*	*Ufesa CE7141*	*España*	*Cumple*

Se verifica que oferta de la firma ***MOLMAN S.A.,*** *cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado para el ítem 3.*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la segunda oferta con el precio más bajo para el ítem 7, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***Perez Ramirez y Cia S.A.C.I.****, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

Anhalía P. Britez Apuntе
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Pasco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Cano Moriñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	*Documentos Formales*	*Perez ramirez y Cia. SACI*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*
6	*Catálogo de los bienes ofertados aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto (en español).*	*Cumple*
7	*Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 7, 11, 12, 13.*	*Cumple*
8	*Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con Servicio Técnico Especializado en Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono*	*Cumple*
9	*Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.*	*Cumple*
10	*Anexo 4 "formulario de especificaciones técnicas y plazo de entrega" debidamente completada y firmada*	*Cumple*

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción*	*Presentación*	*Unidad de medida*	*Marca*	*Procedencia*	*Perez Ramirez y Cia. SACI*
7	52141502-001	*Horno microondas de 20 litros con grill, interior acero inoxidable, panel digital totalmente programable, función descongelamiento por peso y tiempo, bandeja giratoria de vidrio templado, fácil limpieza, función Expréss. Garantía escrita de 6 meses como mínimo.*	*Unidad*	*Unidad*	*Midas*	*China*	*Cumple*

Se verifica que oferta de la firma ***Perez Ramirez SACI.,*** *cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado para el ítem 7.*

El Comité de Evaluación deja constancia que no se han presentado ofertas para el ítem 2.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo para los items 8, 9 y 13 la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***Molman S.A.****, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

Inhalia B. Britez Aponte
Directora Juridica D.A.F.
Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Cámara de Senadores

Justina Cristaldo González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Adrian Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	*Documentos Formales*	*MOLMAN S.A.*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*
6	*Catálogo de los bienes ofertados aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto (en español).*	*Cumple*
7	*Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 7, 11, 12, 13.*	*Cumple*
8	*Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con Servicio Técnico Especializado en Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono*	*Cumple*
9	*Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.*	*Cumple*
10	*Anexo 4 "formulario de especificaciones técnicas y plazo de entrega" debidamente completada y firmada*	*Cumple*

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción*	*Presentación*	*Unidad de medida*	*Marca*	*Procedencia*	*MOLMAN S.A.*
8	*52141504-007*	*Placa a inducción de 2 hornallas. Selector de temperatura ajustable y removible. Indicador luminoso. Tensión 220V, acero inoxidable. Garantía escrita de 6 meses como mínimo.*	*Unidad*	*Unidad*	*Midas PI35*	*Taiwan*	*Cumple*
9	*52141522-001*	*Sandwicheras (Mixtera) capacidad 2 sándwiches, Superficie antiadherente, bisagra cerrada: impide el desborde de los ingredientes, Luz piloto, Recogecable integrado, Protección contra sobrecalentamiento. Garantía escrita de 6 meses como mínimo.*	*Unidad*	*Unidad*	*Midas MD SW43*	*Taiwan*	*Cumple*
13	*47121602-001*	*Aspiradora industrial tensión de 220 voltios, 50 ciclos, monofásico, potencia de motor de 1125 watts, de un motor y una turbina de aspiración refrigeración forzada por turbina independiente, tipo By-Pass, para trabajo continuo, rotación a 17.000 rpm. capacidad de tanque 34 litros como mínimo de acero inoxidable. Capacidad de aspiración 3.568 litros/minuto con succión de 1.800 milímetros de columna de agua, con capacidad de filtrado de hasta 3 micrones. Peso 10 kg. Filtro de tela lavable, de poliéster. Con todos los accesorios. (mangueras, tubo de extensión, cabezal para aspirar polvo y liquido, cabezal para*	*Unidad*	*Unidad*	*Frankfurt*	*Alemania*	*Cumple*

Natalia B. Britez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina González
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Marca	Procedencia	MOLMAN S.A.
		anaqueles, bibliotecas, etc. Llave interruptora. Con ruedas. Garantía escrita de 1 año como mínimo.					

Se verifica que oferta de la firma ***MOLMAN S.A.,*** *cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado para los ítems 8, 9 y 13.*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo para los ítem 4, 5, 6, 10, 11 y 12 la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***Perez Ramirez y Cia S.AC.I.****, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	Documentos Formales	Perez ramirez y Cia. SACI
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*
6	*Catálogo de los bienes ofertados aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto (en español).*	*Cumple*
7	*Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 7, 11, 12, 13.*	*Cumple*
8	*Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con Servicio Técnico Especializado en Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono*	*Cumple*
9	*Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.*	*Cumple*
10	*Anexo 4 "formulario de especificaciones técnicas y plazo de entrega" debidamente completada y firmada*	*Cumple*

Natalia B. Britez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Lugo González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Montiago
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Molinas Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción*	*Presentación*	*Unidad de medida*	*Marca*	*Procedencia*	*Perez Ramirez y Cia. SACI*
4	52141501-007	Heladera para oficina con capacidad de 110 litros o superior, con congelador, Termostato automático ajustable, crisper multiuso, puerta reversible, con llave, luz interior, estantes removibles y regulables para bebidas, pies niveladores. Garantía escrita de 1 año como mínimo.	Unidad	Unidad	Tokyo HETOK14	Taiwan	Cumple
5	52141511-001	Licuadora de 3 velocidades jarra reforzada, espátula, selector de 3 velocidades y pulsador, cuchillas dentadas aptas para triturar hielo, apertura de la tapa con comando, capacidad de jarra para 2 lts. Garantía escrita de 6 meses como mínimo.	Unidad	Unidad	Tokyo	China	Cumple
6	52141526-002	Cafetera eléctrica capacidad de tasas, capacidad 20 tazas como mínimo, sistema anti goteo, porta filtro permanente y extraíble, Indicador del nivel de agua, Jarra de vidrio, Luz piloto, Indicador luminoso de encendida/apagada, 220V 50-60 Hz. Garantía escrita de 6 meses como mínimo.	Unidad	Unidad	Midas	China	Cumple
10	52152001-005	Jarra eléctrica (Hervidora) de 1.7 litros o superior en acero inoxidable, filtro removible, auto apagado al hervir, luz piloto, indicador de nivel de agua. Garantía escrita de 6 meses como mínimo	Unidad	Unidad	Speed	China	Cumple
11	48101510-001	Calentador de comida de uso comercial (richoud) doble quemador, tapa basculante con soporte, doble bandeja gastronómica de 8 litros o más, íntegramente en acero inoxidable. Garantía escrita de 6 meses como mínimo	Unidad	Unidad	Tokyo	China	Cumple
12	52141526-002	Cafetera eléctrica industrial para 8 litros como mínimo, abertura en la parte superior, dispenser de agua, temperatura controlada por vapor, apagado automático, filtro de tela, indicador de nivel de agua, manutención de temperatura, con 2 canillitas independientes . Garantía escrita de 6 meses como mínimo.	Unidad	Unidad	Marchesoni	Brasil	Cumple

Anhalia B. Britez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Se verifica que oferta de la firma ***Perez Ramirez y Cia. SACI.,*** *cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado para los ítems 4, 5, 6, 10, 11 y 12.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por ítems de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

Ascención Martinez Riñero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Caro González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabian Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, ***recomendando*** *adjudicar* ***a la firma; MOLMAN S.A. los ítems 3, 8, 9*** *y de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP,* ***el ítem 13****, por un monto total de* ***Gs. 23.826.100.- (guaraníes veintitrés millones ochocientos veintiséis mil cien)****, distribuidos de la siguiente forma: para el ítem 3, por un monto total de Gs. 1.200.000.- (guaraníes un millón doscientos mil), para el ítem 8, por un monto total de Gs. 694.200.- (guaraníes seiscientos noventa y cuatro mil doscientos), para el ítem 9, por un monto total de Gs. 81.900.- (guaraníes ochenta y un mil novecientos) y para el ítem 13, por un monto total de Gs. 21.850.000.- (guaraníes veintiún millones ochocientos cincuenta mil),* ***a la firma PEREZ RAMIREZ Y CIA. S.A.C.I. los ítems 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 12*** *por un monto total de Gs.* ***12.775.200.- (guaraníes doce millones setecientos setenta y cinco mil doscientos)****, distribuidos de la siguiente forma: para el ítem 4, por un monto total de Gs. 4.380.600.- (guaraníes cuatro millones trescientos ochenta mil seiscientos), para el ítem 5, por un monto total de Gs. 235.200.- (guaraníes doscientos treinta y cinco mil doscientos), para el ítem 6, por un monto total de Gs. 221.760.- (guaraníes doscientos veintiún mil setecientos sesenta), para el ítem 7, por un monto total de Gs. 909.440.- (guaraníes novecientos nueve mil cuatrocientos cuarenta), para el ítem 10, por un monto total de Gs. 129.000.- (guaraníes ciento veintinueve mil), para el ítem 11, por un monto total de Gs. 806.400.- (guaraníes ochocientos seis mil cuatrocientos), y para el ítem 12, por un monto total de Gs. 6.092.800.- (guaraníes seis millones noventa y dos mil ochocientos) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y* ***declarar desierto los ítems 1 y 2,*** *atendiendo lo establecido en el artículo 30 inciso a) de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas.--*

Anhalla B. Britez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Zano Moríngo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***a la firma; MOLMAN S.A. los ítems 3, 8, 9*** *y de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP,* ***el ítem 13****, por un monto total de* ***Gs. 23.826.100.- (guaraníes veintitrés millones ochocientos veintiséis mil cien)****, distribuidos de la siguiente forma: para el ítem 3, por un monto total de Gs. 1.200.000.- (guaraníes un millón doscientos mil), para el ítem 8, por un monto total de Gs. 694.200.- (guaraníes seiscientos noventa y cuatro mil doscientos), para el ítem 9, por un monto total de Gs. 81.900.- (guaraníes ochenta y un mil novecientos) y para el ítem 13, por un monto total de Gs. 21.850.000.- (guaraníes veintiún millones ochocientos cincuenta mil),* ***a la firma PEREZ RAMIREZ Y CIA. S.A.C.I. los ítems 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 12*** *por un monto total de Gs.* ***12.775.200.- (guaraníes doce millones setecientos setenta y cinco mil doscientos)****, distribuidos de la siguiente forma: para el ítem 4, por un monto total de Gs. 4.380.600.- (guaraníes cuatro millones trescientos ochenta mil seiscientos), para el ítem 5, por un monto total de Gs. 235.200.- (guaraníes doscientos treinta y cinco mil doscientos), para el ítem 6, por un monto total de Gs. 221.760.- (guaraníes doscientos veintiún mil setecientos sesenta), para el ítem 7, por un monto total de Gs. 909.440.- (guaraníes novecientos nueve mil cuatrocientos cuarenta), para el ítem 10, por un monto total de Gs. 129.000.- (guaraníes ciento veintinueve mil), para el ítem 11, por un monto total de Gs. 806.400.- (guaraníes ochocientos seis mil cuatrocientos), y para el ítem 12, por un monto total de Gs. 6.092.800.- (guaraníes seis millones noventa y dos mil ochocientos) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y* ***se declara desierto los ítems 1 y 2,*** *atendiendo lo establecido en el artículo 30 inciso a) de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 19/12.----------*

Máxima Autoridad de la Institución

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp